BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCION Y PREVENCIÓN FORMATO ACTA LEGALIZACIÓN DE CUENTAS	F4.MT1.PP	7/04/2025
		Versión 1	Página 1 de 3
		Clasificación de la Información: Pública	

ACTA DE LEGALIZACIÓN N°	6	ESTADO DEL CONTRATO:	VIGENTE

Fecha Inicio:	12/07/2026 7:30	Fecha Fin:	12/07/2026 12:20

Lugar:	Regional_Cauca
Dependencia que Convoca:	Primera Infancia - Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición
Proceso:	Promoción y Prevención
Objetivo:	Recepción, revisión, el análisis y Legalización de los Gastos e Ingresos del Informe Financiero presentado por la entidad administradora (EAS)
Nombre EAS:	**CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE RIOBLANCO**

Agenda:

1. Desarrollo.
2. Información general del contrato.
3. Informe de ejecución Presupuestal y financiera requerido con los debidos soporte.
4. Seguimiento al Uso de Tasas Compensatorias (Aplica Solo para HI).
5. Detalle de Inejecuciones.
6. Ejecución Contrapartida.
7. Situación Encontrada.
8. Recomendaciones.
9. Cierre.

Desarrollo:

1. Se da inicio a la legalización de los informes financieros Presentados por la EAS con el fin de verificar la correcta Ejecución del presupuesto aprobado dentro de los lineamientos, guias de supervision, manuales operativos y minutas que corresponden.
2. A continuaciòn en el presente cuadro se relaciona la información general del contrato.

Información general del contrato.

Regional:	Regional_Cauca	**Centro Zonal:**	CZ_POPAYAN			**N° de Contrato o Convenio**	19005682026
N° CDP	61226	**N° RP**	59926	**FECHA ACTA INICIO**	27/01/2026	**Cupos Contratados:**	186

Modalidad 1:	Modalidad 2:	Modalidad 3:	Modalidad 4:	Modalidad 5:
PROPIA_E_INTERCULTURAL	NO_APLICA	NO_APLICA	NO_APLICA	NO_APLICA
SERVICIO 1:	**SERVICIO 2:**	**SERVICIO 3:**	**SERVICIO 4:**	**SERVICIO 5:**
Propia CRIC - Propia e Intercultural	0	0	0	0
CUPOS CONTRATADO 1:	**CUPOS CONTRATADO 2:**	**CUPOS CONTRATADO 3:**	**CUPOS CONTRATADO 4:**	**CUPOS CONTRATADO 5:**
186	0	0	0	0

Nombre Supervisor CTO:	ELKIN ALEXIS DIQUE VALENCIA	**Apoyo Financiero ICBF:**	JOSE LUIS QUIÑONES PERDOMO
Plazo de ejecución CTO:	**Desde:** 27/01/2026 **Hasta:** 30/07/2026	**Fecha aprob. póliza:**	27/01/2026
Póliza N° 1 del CTO	40-44-101065215 **Poliza N° 2** 40-40-101019058	**Nombre Ent. Aseguradora**	SEGUROS DEL ESTADO S.A
Representante Legal:	DAVID IMBACHI	**Cédula RL:**	1.061.764.616
Email Representante L.	semillasdevidarioblanco24@gmail.com	**NIT EAS:**	800255895-1
Telefono o Cel R.L	3146776683	**Fecha Vencimiento R. L:**	Indefinido
VIGENCIA ACTUAL **Valor Inicial del CTO: (Aporte ICBF)**	$ 670.551.437	**Valor Aportes EAS:**	$ 0
Adiciones al CTO:	$ 54.841.635	**Adiciones Aportes EAS:**	$ 0
Reducciones al CTO	$ 0	**Total Aportes EAS:**	$ 0
VALOR APORTE ICBF	$ 725.393.072	**Valor Actual del CTO:**	$ 725.393.072

VIGENCIA	APORTE ICBF	APORTE EAS	Adiciones al contrato		Reducciones al contrato		Valor final del contrato		
			ICBF	EAS	ICBF	EAS	ICBF	EAS	TOTAL
2024	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
2025	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
2026	$ 670.551.437	$ -	$ 54.841.635	$ -	$ -	$ -	$ 725.393.072	$ -	$ 725.393.072
TOTAL	**$670.551.437**	**$0**	**$54.841.635**	**$0**	**$0**	**$0**	**$725.393.072**	**$0**	**$725.393.072**

La entidad presenta informe financiero mensual ante el ICBF como sigue:

Mes a legalizar:	JUNIO
Fecha radicación EAS:	8/07/2026

¿Los documentos aportados permiten realizar la legalización del informe financiero? SI **X** / NO

Presenta los documentos soportes que acompañan el informe financiero y se entrega al ICBF copia de los mismos en medio: DIGITAL

OBSERVACIONES INFORMACION GENERAL:

Mediante Memorándum registrado No: 202616000000005493 del 23/01/2026 cuyo asunto es "Directrices para la suscripción de adiciones a los contratos de contribución que contemplan la prestación de servicios de educación infantil temprana y servicios de educación comunitaria infantil temprana - CANASTA LEVELING.", la Dirección de Primera Infancia, Director Financiero, Director de Planificación y Control de Gestión; dio las directrices para el procedimiento contractual que tiende a la suscripción de adiciones en atención a la proyección presupuestaria sobre la cual se estimó la prestación de servicios de primera infancia para la vigencia de 2026. Que en atención a las directrices dadas y con base en las acciones de seguimiento y control realizadas por el supervisor que justifican desde los componentes técnicos, legales y financieros la necesidad de modificar el contrato y continuar promoviendo las condiciones para garantizar la prestación del servicio público de bienestar familiar a la población beneficiaria. Por las razones expuestas, la adición por un valor total de $54,841,635 se considera viable adelantar el trámite de adición del contrato 19005682026. De igual manera, se contempla la necesidad de asegurar condiciones de calidad, continuidad, pertinencia y oportunidad en el servicio, sin generar traumatismos o rupturas en la atención integral a los niños y niñas participantes.

Se da inicio al proceso de revisión y verificación de los documentos y evidencias entregados periódicamente por la Entidad Administradora de Servicios (EAS), responsable de la ejecución del contrato No. 19005682026.
Para el mes de abril, la EAS reporta la atención de 186 participantes, distribuidos en 12 Unidades de Servicio (UDS), en el marco de la modalidad Propia Intercultural – Servicios Propios y Autónomos (Propia Intercultural CRIC).
En este contexto, se lleva a cabo la verificación mensual, orientada a garantizar la adecuada y correcta utilización de los recursos asignados. En cumplimiento de lo anterior, la EAS presenta los soportes de ejecución financiera, los cuales son objeto de revisión y validación por parte de la supervisión, conforme a las orientaciones establecidas en el anexo de legalización de cuentas.
Finalmente, la información reportada periódicamente por la EAS se encuentra organizada y almacenada en la ruta de OneDrive administrada por el supervisor del contrato, garantizando su trazabilidad y disponibilidad para consulta.

3. Se verifica la ejecución de los recursos del contrato de acuerdo a los Informes Financieros presentados por la entidad:

SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DEL CONTRATO

MES	PRESUPUESTO APROBADO + REPROGRAMACIONES (Aportes ICBF)	EJECUCIÓN	SALDO SIN EJECUTAR	PROGRAMACIÓN DESEMBOLSOS	DESEMBOLSOS GIRADOS	DIFERENCIA PROGRAMADO VS PAGADO	PAGOS REAL. EN EL MES
Enero	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Febrero	$ 106.987.255	$ 106.987.255	$ 0	$ 224.522.693	$ 0	$ 224.522.693	$ 0
Marzo	$ 120.191.148	$ 120.186.402	$ 4.746	$ 0	$ 227.119.394	-$ 227.119.394	$ 224.721.549
Abril	$ 120.191.148	$ 120.191.148	$ 0	$ 223.014.372	$ 240.382.296	-$ 17.367.924	$ 122.543.225
Mayo	$ 120.191.148	$ 120.161.148	$ 30.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 120.161.148
Junio	$ 120.191.148	$ 120.191.148	$ 0	$ 277.856.007	$ 0	$ 277.856.007	$ 5
Julio	$ 137.641.225	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Agosto	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Septiembre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Octubre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Noviembre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Diciembre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL	**$ 725.393.072**	**$ 587.717.101**	**$ 34.746**	**$ 725.393.072**	**$ 467.501.690**	**$ 257.891.382**	**$ 467.425.927**

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBSERVACIONES SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DEL CONTRATO:

La ejecución reportada por la Entidad Administradora de Servicios (EAS) y validada por la supervisión del contrato, en el marco del proceso de legalización de cuentas, alcanza un valor de $120.161.148, lo que corresponde a casi el 100% del presupuesto aprobado para el periodo evaluado. A continuación, se detalla la ejecución validada: Coordinador Administrativo $3.681.659,00; Dinamizador Administrativo $2.453.078,23; Coordinador Pedagógico $3.681.659,00; Dinamizador Cultural $10.530.859,00; Dinamizador Pedagógico Perfil 1 $6.357.700,00; Dinamizador Pedagógico Perfil 2 $5.078.359,00; Apoyo Pedagógico $10.441.650,00; Dinamizador Psicosocial $3.178.650,00; Dinamizador de Bienestar Comunitario $2.344.902,00; Dinamizador Sabedor Espiritual $2.726.250,00; Dinamizador Transformadora de Alimentos y Plantas $2.344.490,00; Dinamizador Cultural Partera $2.726.250,00; Dinamizador Salud y Nutrición Perfil 1 $1.728.310,00; Dinamizador Salud y Nutrición Perfil 2 $2.726.282,00; Dinamizador de Gobierno Propio $2.344.492,00; Arriendo y Servicios Públicos $514.848,00; Material Didáctico para Actividades Pedagógicas $497.736,00; Elementos de Aseo Personal e Institucional $375.720,00; Alimentación (Ración Servida) $8.542.980,00; Alimentación (RPP) $40.605.288,00; Gastos de Operación del Servicio $1.246.014,00; Gastos de Operación del Servicio (Transporte) $1.472.190,00; Vivencias $4.591.782,00; Total **$120.191.148**

No se presentan saldos sin ejecutar durante el período evaluado, lo que evidencia una adecuada gestión en la planeación y proyección de los gastos frente a los recursos asignados. No obstante, es importante precisar que se reprograma para el siguiente período la suma de $478.009, correspondiente al rubro de Gastos Operativos. Esta reprogramación obedece a la necesidad de disponer de recursos suficientes para atender gastos operativos que se proyectan superiores a los inicialmente programados para el mes siguiente. Lo anterior a razón de las obligaciones adquiridas durante el presente período quedaron registradas en un 100 % como cuentas por pagar. En consecuencia, el valor reprogramado permitirá atender oportunamente los compromisos y gravámenes asociados a dichas obligaciones en el período subsiguiente.

Para el período certificado, el supervisor tramitó la certificación de pago a favor de la EAS por valor de $257.778.110. No obstante, aunque la documentación fue radicada oportunamente ante el Grupo Financiero dentro de los plazos establecidos, el pago no pudo ser procesado debido a que a la Regional Cauca no le fue asignado el PAC solicitado para el período evaluado. En consecuencia, y dado que no fue posible efectuar el desembolso de los recursos, la ejecución reportada por la EAS quedó registrada casi en un 100 % como cuenta por pagar, manteniéndose pendientes los pagos correspondientes hasta la disponibilidad del PAC requerido.

El valor de $ 5 registrado como pagos reales del mes corresponde al cobro del GMF (4x1.000) generado durante el período objeto de evaluación.
Las cuentas por pagar del período evaluado ascienden a $120.191.143 , valor que representa casi el 100 % de la ejecución del período. Esta situación obedece a que el ICBF no tramitó los desembolsos correspondientes debido a la falta de disponibilidad de PAC. Si bien la EAS debe asumir temporalmente estos pagos con base en su capacidad financiera, demostrada en los estados financieros del año inmediatamente anterior, esta medida debería aplicarse únicamente en situaciones coyunturales o excepcionales, como la presentada durante el período objeto de evaluación.

Para garantizar la fiabilidad de la información reportada en el presente documento, se realizó la comparación entre la ejecución acumulada, por valor de $ 587.717.101, y los pagos reales acumulados, que ascienden a $ 467.427.098. De este análisis se obtiene una diferencia de $ 120.291.143 lo que corresponde a una cuenta por pagar del mes de marzo $100.031 y $120.191.143 del periodo en evaluación en este sentido se puede concluir que la información financiera presentada se encuentra debidamente conciliada, ya que la variación identificada es coherente con los registros contables asociados a provisiones pendientes de pago, garantizando así la consistencia, trazabilidad y confiabilidad de los datos reportados

SEGUIMIENTO A INEJECUCIONES Y LIBERACIONES

MES	AHORROS	INEJECUCIONES	SEGUIMIENTO DE INEJECUCIONES	REDISTRIBUCIÓN DE AHORROS	REINVERSIÓN DE INEJECUCIONES	LIBERACIONES/REINTEGROS T.N (Tramitadas)	LIBERACIONES PENDIENTES POR REALIZAR
Inejecución inicial	$ 0	$ 0	**$ 0**	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Enero	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Febrero	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Marzo	$ 0	$ 4.746	$ 4.746	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.746
Abril	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.746
Mayo	$ 0	$ 30.000	$ 30.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 34.746
Junio	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 34.746
Julio	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Agosto	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Septiembre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Octubre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Noviembre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Diciembre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL	$ 0	$ 34.746	$ 34.746	$ 0	$ 0	$ 0	$ 34.746

RESUMEN PERIODICO A LA EJECUCIÓN

PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	EJECUCION PROYECTADA AL PERIODO	AVANCE EJECUCION DEL PERIODO	DESVIACIÓN PRESUPUESTAL
$ 725.393.072	**$ 587.717.101**	81%	81%	0,00%

OBSERVACIONES EJECUCIÓN PRESUPUESTO:

En relación con la ejecución presupuestal, se evidencia un nivel de ejecución del 100%, lo cual refleja una gestión financiera eficiente, lo que indica que hay una adecuada planeación y uso de los recursos asignados por rubro que componen el presupuesto.
La ejecución total registrada para el periodo evaluado se explica, en gran medida, por la estabilidad en la operación del servicio, toda vez que no se identifican bajas coberturas ni situaciones que ameriten descuentos en la ejecución financiera. Esto ha permitido mantener una correspondencia directa entre los recursos programados y los efectivamente ejecutados.

RESUMEN FINANCIERO DEL PERIODO:

SALDO DEL PERIODO ANTERIOR	$ 75.768
TOTAL APORTES GIRADOS EN EL PERIODO	$ 0
TOTAL APORTES PARA EL PERIODO	$ 75.768
PAGOS REALIZADOS POR LA EAS EN EL PERIODO	$ 5
SALDO DE APORTES ICBF PARA EL PERIODO	$ 75.763
SALDO SEGUN EXTRACTO	$ 16.711
DIFERENCIA SALDO RECURSOS VS SALDO EXTRACTO BANCARIO	-$ 59.053
VALOR CONCILIADO	-$ 59.053
VALOR CARGA PRESTACIONAL ACUMULADA	$ 0
RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES	$ 0
RENDIMIENTOS FNANCIEROS ACUMULADOS	$ 935
RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONSIGNADOS	$ 1.171

Banco:	BANCO_DE_BOGOTA_S._A.	Tipo de Cuenta:	Ahorros	Nro de Cuenta:	520159062

OBSERVACIONES CONCILIACIÓN:

la concilaicion del perdiodo corresponde a:

DESCRIPCION	VALOR SEGÚN REPORTE ICBF	VALOR SALDO EXTRACTO
* SALDO DE APORTES ICBF PARA EL	$75.763	
SALDO EXTRACTO BANCARIO		$16.711
DIFERENCIA A CONCILIAR		-$59.053
DETALLE DE LA CONCILIACION		MOVIMIENTOS
Gastos operativos no valdiados por el supervisor de contrato abril		$1.139
Rendimientos financieros mayo 2026		-$935
descuentos por concepto de material pedagogico		$30.000
sobrejecucion gastos administrativos mayo		$28.849
VALOR CONCILIADO		$59.053
BALANCE DE LA CONCILIACION		$0

4. Seguimiento al uso de los recursos tasas compensatorias (Aplica Solo para HI)

MES	PRESUPUESTO TASAS COMPENSATORIAS	VALOR T.C RECAUDADA POR EL OPERADOR	EJECUCIÓN CON RECURSOS TASAS COMPENSATORIAS	SALDO TASAS COMPENSATORIAS
ENERO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
FEBRERO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
MARZO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
ABRIL	$ 0	$ 0	$ 0	$0
MAYO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
JUNIO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
JULIO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
AGOSTO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
SEPTIEMBRE	$ 0	$ 0	$ 0	$0
OCTUBRE	$ 0	$ 0	$ 0	$0
NOVIEMBRE	$ 0	$ 0	$ 0	$0
DICIEMBRE	$ 0	$ 0	$ 0	$0
Total	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**

OBSERVACIONES RECAUDO TASAS:

No aplica

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

5. Se Verifica que los valores por inejecuciones corresponde a los siguientes conceptos:

CONCEPTO DE DESCUENTO	Cupos CONTRATADOS	Cupos ATENDIDOS	NO ATENDIDOS	VALOR DESCUENTO POR INEJECUCIÓN	FUENTE DE CONSULTA	VALOR DESCUENTO TEMPORAL	REINTEGRO DEL DESCUENTO TEMPORAL	Saldo de Descuentos Temporales
BAJA COBERTURA	186	186	0	$ 0	NO APLICA	$ 0	$ 0	$ 0
INASISTENCIA				$ 0	NO APLICA			
NO PRESTACION DEL SERVICIO				$ 0	NO APLICA			
CUENTAME				$ 0	NO APLICA			
TALENTO HUMANO NO CONTRATADO				$ 0	NO APLICA			
OTRO (Se Especifica en Observaciones)				$ 0	NO APLICA			
TOTAL DESCUENTO				$ 0				

OBSERVACIONES DESCUENTOS:

No se identifican situaciones generadoras de inejecuciones y descuentos.

6. Ejecución Aportes EAS.

MES	PRESUPUESTO	EJECUCION	SALDO APORTES EAS	OBSERVACIONES APOTES EAS
ENERO	$ 0	$ 0	$ 0	No aplica
FEBRERO	$ 0	$ 0	$ 0	
MARZO	$ 0	$ 0	$ 0	
ABRIL	$ 0	$ 0	$ 0	
MAYO	$ 0	$ 0	$ 0	
JUNIO	$ 0	$ 0	$ 0	
JULIO	$ 0	$ 0	$ 0	
AGOSTO	$ 0	$ 0	$ 0	
SEPTIEMBRE	$ 0	$ 0	$ 0	
OCTUBRE	$ 0	$ 0	$ 0	
NOVIEMBRE	$ 0	$ 0	$ 0	
DICIEMBRE	$ 0	$ 0	$ 0	
Total	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	

7. Observaciones Generales.

•□ En la ejecución del rubro Gastos Operativos, correspondiente a los gastos requeridos para la operación del servicio, se evidenció una factura expedida por la Cooperativa Multiactiva Indígena Yurak Mayu por valor de $768.000, así como débitos bancarios por concepto de gravamen a los movimientos financieros por $5. La diferencia de $ 478.009 necesaria para completar la ejecución del presupuesto aprobado para el período evaluado, se reprograma para ejecución en períodos posteriores, lo anterior debido a que durante el presente período no se registraron pagos adicionales. Dicho saldo será destinado a cubrir los débitos por gravámenes financieros asociados a las obligaciones adquiridas durante el período evaluado, En consecuencia, y considerando la destinación prevista de los recursos, se valida la ejecución total del rubro por valor de $1.246.014.

•En los documentos que soportan la ejecución financiera del rubro Alimentación (RPP), se evidencian facturas que suman $40.605.474, monto que supera en $186 el presupuesto aprobado y validado para el período evaluado. En consecuencia, dicha diferencia deberá ser asumida con recursos propios de la EAS, teniendo en cuenta que estos recursos no hacen parte de los valores financiados por el contrato. Por lo tanto, bajo ninguna circunstancia este valor podrá ser debitado de la cuenta bancaria destinada exclusivamente para la operación del Contrato No. 19005682026

•Con corte a junio de 2026, se evidencian saldos pendientes por conciliar. Es importante mencionar que dichos saldos se vienen arrastrando desde períodos anteriores, situación que dificulta la adecuada correspondencia entre los recursos girados y la ejecución financiera validada. En este sentido, se solicita respetuosamente adelantar las acciones necesarias que permitan realizar la conciliación de los recursos transferidos frente a la ejecución

8. Recomendaciones. (Preste la asesoría necesaria para que se superen las dificultades identificadas y se mantengan las fortalezas detectadas)

Realizar seguimiento periódico a la ejecución presupuestal con el fin de identificar oportunamente saldos pendientes de ejecución y adoptar las medidas necesarias para su utilización conforme a la destinación aprobada.

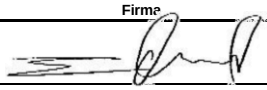
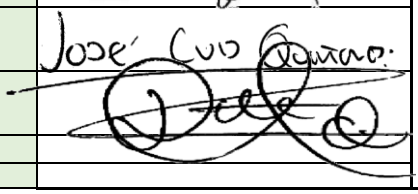
Implementar controles financieros que permitan verificar de manera previa la correspondencia entre los valores facturados y el presupuesto aprobado para cada período de ejecución.

9. Cierre.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
realizar seguimiento mensual a la ejecución del rubro de Gastos Operativos para garantizar la correcta aplicación de los recursos y ejecutará en períodos posteriores el saldo reprogramado de $478.009, conforme a la destinación establecida para atender los costos financieros asociados a la operación contractual.	EAS	**30/07/2026**
realizar acciones que permitan conciliar la cuenta según detalle relacionado en el punto 3 del presente documento exactamente en resumen financiero del periodo:	EAS	**30/07/2026**

**Las siguientes personas que firman dan constancia que han revisado y estan de acuerdo con cada uno de los items de la presente acta y que este ejercicio de legalización de cuentas se ha realizado conforme a los lineamientos, guias de supervisión, manuales operativos y minutas contractuales establecidas por el ICBF.

FIRMA RESPONSABLES ICBF Y ENTIDAD ADMINISTRADORA

Nombre	Cargo / Dependencia	EMAIL	Firma
ELKIN ALEXIS DIQUE VALENCIA	SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO ICBF	elkin.duque@icbf.gov.co	
JOSE LUIS QUIÑONES PERDOMO	APOYO FINANCIERO ICBF	jose.quinonezp@icbf.gov.co	
DAVID IMBACHI	REPRESENTANTE LEGAL EAS	semillasdevidarioblanco24@gmail.com	
0	0	0	
0	0	0	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012